



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. Enrique Rodríguez González.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Pedro González González

D^a. Maximina Tenaguillo Rodríguez

D. Jesús González Muñoz

D. Pedro Martín Rodríguez

NO COMPARECEN:

Rubén Díaz Granados

D. Sebastián González García

SECRETARIA:

D^a. Ruth M^a del Barrio Arias

En Santa Cruz del Valle, a 06 de noviembre siendo las 19:30 horas previa citación en forma reglamentaria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Rodríguez González, asistidos de la Secretaria Accidental de la Corporación D^a. Ruth M^a del Barrio Arias al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asisten los concejales que igualmente se reseñan al margen.

Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos del día consignados en la convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN DE SESIÓN PRESENCIAL Y TELEMÁTICA DE LA SESIÓN TRAS ACUERDO 10/2020, de 28 de octubre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone la limitación de la entrada y salida de personas del territorio de la Comunidad de Castilla y León en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer que debido a la nueva declaración de estado de alarma puede ser necesaria la asistencia de manera telemática para la celebración de sesiones del Pleno de la Corporación como podía ser el caso de ésta de hoy, por lo que *se propone aprobar la asistencia telemática justificada a las sesiones plenarias mientras dure el estado de alarma.*

Debatida la cuestión, se procede a la votación quedando el acuerdo aprobado por unanimidad de los asistentes (5 votos a favor) lo que supone mayoría absoluta.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior, de fecha 25 de septiembre de 2020, distribuida con la convocatoria de la actual sesión, **se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes (5 votos a favor) lo que supone mayoría absoluta.**



3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente indicando a los miembros de la Corporación que es este punto del orden del día debe procederse al examen, censura y aprobación de la Cuenta General de la Contabilidad del ejercicio 2019.

Añade a continuación, que dicha cuenta fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Especial de Cuentas, y que durante el período de exposición al público no se presentaron reclamaciones ni alegaciones contra ella. Indica también, que de acuerdo a la actual Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local de aplicación en esta Entidad, dicha cuenta se compone del Balance, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, la Memoria y los justificantes correspondientes y los Libros Oficiales de Contabilidad (Diario General, Mayor de Cuentas, etc.).

Seguidamente se procede a examinar los documentos que componen dicha Cuenta General y los del expediente de su razón (Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Certificado de exposición pública, ect.) y tras deliberar ampliamente sobre ellos, el Pleno de la Corporación acuerda:

“Aprobar la Cuenta General de la contabilidad referida al ejercicio 2019, tal y como ha sido formada. Asimismo, y el cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente, se acuerda remitir copia de la misma a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila con los justificantes correspondientes”.

Acto seguido, se procede a la votación quedando el acuerdo aprobado por unanimidad de los asistentes (5 votos a favor) lo que supone mayoría absoluta.

4. APROBACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LOCALES 2021.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que se hace necesario aprobar por acuerdo del Pleno los días festivos laborales para el año 2021, esos días se declararán inhábiles a efectos administrativos. *Se proponen los siguientes días: el 6 de agosto (viernes) y el 14 de septiembre (martes) como viene siendo tradicional.*

Se procede a la votación, quedando el acuerdo aprobado por unanimidad de los asistentes (5 votos a favor) lo que supone mayoría absoluta.

5. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2020.

Toma la palabra el Sr Alcalde para dar cumplida cuenta de las modificaciones que se pretenden llevar a cabo en el Presupuesto General dando la palabra a los Sres. Concejales. Toma la palabra D. Jesús González Muñoz, para mostrar su conformidad con las modificaciones planteadas y que no debe olvidarse que también es necesario el mantenimiento del camino y los quitaderos de la Huerta Mirlas, así como el arreglo de la fuente de Las Pedrizas. D. Pedro Martín Rodríguez, expone en relación con las obras de la carretera del Puerto de la Reina que ha licitado la Junta de Castilla y León, que están próximas a comenzar y que deberían incluir el arreglo de las cunetas.

Tras el turno de palabra el Sr. Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Visto y analizado el expediente de Modificación de Créditos EXPEDIENTE 4/2020 así como los informe favorables de la Secretaría y la Intervención de fecha 03 de noviembre , este Pleno acuerda por unanimidad de los presente (5 votos a favor), lo que supone mayoría absoluta:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el EXPEDIENTE nº 4/2020 de Modificación de Créditos Presupuestarios de acuerdo al detalle reflejado en dicho expediente y que se adjunta a este Acta.



Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

Plaza de la Constitución, 1 05413 SANTA CRUZ DEL VALLE (Ávila) Teléfono 920-386201 Fax 920-386618 C.I.F. P0522100G

JUSTIFICACIÓN:

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en:

1. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores en cumplimiento de la legislación vigente.
2. La inexistencia de crédito o insuficiencia de este en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial correspondiente por plazo de QUICE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

ALTAS Y BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
011-31002	Intereses BANKIA	2.035,00	0,00	0,00	2.035,00	0,00
011-91301	Amortización ICO Proveedores 1 B. Santander	50.000,00	27.135,00	0,00	0,00	77.135,00
011-91302	Amortización préstamo BANKIA	25.100,00	0,00	0,00	25.100,00	0,00
165-61900	Renovación y mejora Red Alumbrado	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
23148000	Subvenciones a Familias	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	2.000,00
452-60900	Mejora Captaciones Arroyo Huerta Miras	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
941-45000	Transferencias JCyL montes	13.800,00	50.000,00	0,00	0,00	63.800,00
TOTALES		91.935,00	78.135,00	43.000,00	27.135,00	185.935,00

ALTAS Y BAJAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Crédito	Créditos BAJAS	Créditos Finales
76105	Subvención Obras Hidráulicas	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
76110	Subvención arreglo colegios	0,00	1.178,24	0,00	1.178,24
76300	Subvenciones de Mancomunidades	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
8700	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0,00	78.821,76	0,00	78.821,76
TOTALES		0,00	94.000,00	0,00	94.000,00

Se procede a la votación, quedando el acuerdo aprobado por unanimidad de los asistentes (5 votos a favor) lo que supone mayoría absoluta.

6. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA E INFORMES DE PRESIDENCIA.

Por la Secretaria se dio cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la 101/2020 a la 119/2020 que se relacionan a continuación:



Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

Plaza de la Constitución, 1 05413 SANTA CRUZ DEL VALLE (Ávila) Teléfono 920-386201 Fax 920-386618 C.I.F. P0522100G

Nº	INTERESADO	CONTENIDO	FECHA
2020-0101	AYUNTAMIENTO	Inicio solicitud Fondo de Ordenación: sentencias	24/09/2020
2020-0102	AYUNTAMIENTO	Aprobación de nóminas septiembre	30/09/2020
2020-0103	D. FRG	Cambio tasa basura por cierre industria	30/09/2020
2020-0104	Dª HGG	Cambio padrón agua y basura	30/09/2020
2020-0105	AYUNTAMIENTO	Aprobación facturas septiembre	30/09/2020
2020-0106	D. HRG	Corrección importe nómina erróneo	01/10/2020
2020-0107	AYUNTAMIENTO	Contratación trabajadores ELEX 2020	01/10/2020
2020-0108	Dª. RMG	Desestimación caseta parcela municipal	05/10/2020
2020-0109	HROS. PHH	Desestimación donación vivienda C/ Rosales	05/10/2020
2020-0110	D. MSB	Devolución tasa cementerio duplicada	06/10/2020
2020-0111	D. JJGB	Cambio padrón agua y basura	06/10/2020
2020-0112	D. MRR	Adjudicación lote AV-PAS-125-20230 La Cierva	08/10/2020
2020-0113	D. JGM	Cambio de titular agua	16/10/2020
2020-0114	HROS. FAMILIA GLEZ	Concesión nicho cementerio	21/10/2020
2020-0115	D. JGM	Anulación recibo agua por error titularidad	23/10/2020
2020-0116	Dª. RMDBA Y Dª MASE	Reconocimiento trienios, dchos laborales, atrasos	27/10/2020
2020-0117	AYUNTAMIENTO	Aprobación de nóminas octubre	30/10/2020
2020-0118	AYUNTAMIENTO	Aprobación de facturas octubre 2020 2	30/10/2020
2020-0119	AYUNTAMIENTO	Aprobación de facturas octubre 2020	03/11/2020

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 20 horas y 10 minutos. Doy fe.

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA ACCTAL.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE